



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

6398^a sesión

Jueves 14 de octubre de 2010, a las 10.45 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Rugunda	(Uganda)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Du Xiacong
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Briens
	Gabón	Sr. Issoze-Ngondet
	Japón	Sr. Kodama
	Líbano	Sr. Salam
	México	Sr. Heller
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Turquía	Sr. Çorman

Orden del día

Carta de fecha 22 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/920)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 22 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/920)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Nepal en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Acharya (Nepal) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará la información que va a presentar el Sr. Lynn Pascoe, quien tiene la palabra.

Sr. Pascoe (*habla en inglés*): En la resolución 1939 (2010), el Consejo de Seguridad solicitó el presente informe, después de las conversaciones celebradas entre las Naciones Unidas y el Gobierno en funciones de Nepal y los partidos políticos. En nombre del Secretario General visité Nepal los días 6 y el 7 de octubre de 2010, y llevé a cabo amplias consultas para conocer de primera mano la situación del proceso de paz y, más concretamente, la aplicación del acuerdo de cuatro puntos del 13 de septiembre entre el Gobierno

de Nepal y el Partido Comunista Unificado de Nepal (Maoísta) (PCUN-M).

Se han adoptado algunas medidas importantes y continúan los esfuerzos para lograr los objetivos que el Gobierno y el PCUN-M se han fijado, pero el estancamiento político persiste. No se ha conseguido ningún avance importante. Es demasiado pronto para afirmar que las partes vayan encaminadas a lograr que el acuerdo de 13 de septiembre se pueda aplicar para el 15 de enero de 2011.

Me gustaría tomar perspectiva muy brevemente para observar la actual situación en Nepal en su justa medida. Nepal está atravesando un proceso de transformación política y social importante y de consolidación de su democracia. Como el Secretario General ha informado al Consejo en numerosas ocasiones, Nepal ha dado pasos notables en ese sentido. En tan solo unos años, ha logrado poner fin a la insurgencia que se remontaba a hace un decenio a través de una serie de acuerdos, que culminaron en el Acuerdo General de Paz de noviembre de 2006. En 2008 el país celebró elecciones a la Asamblea Constituyente, que fueron un éxito, se declaró república y Estado laico, y emprendió reformas políticas, sociales y económicas de gran envergadura.

Al igual que muchos grandes compromisos de escala similar, la aplicación del Acuerdo General de Paz y el proceso de elaboración de la constitución han tropezado con dificultades graves en el camino. Con el tiempo, la unidad de las partes, tanto a nivel interno como en el trabajo conjunto, ha ido mermando, desgastada por las diferencias de ideología y de perspectiva y por los retos que entraña encontrar un equilibrio entre las reglas de la competencia política democrática y la necesidad de compartir el poder y mantener un mínimo de consenso político. Hay compromisos importantes que no se han cumplido, en particular el de aprobar una nueva constitución y resolver el futuro de los dos ejércitos. Si las partes no logran superar sus diferencias a fin de completar ese programa común, son ellas y el pueblo de Nepal los que van a salir perdiendo.

El 23 de enero de 2007 el Consejo creó la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), con un mandato de un año. Se concibió como “una misión específica de duración limitada”, según palabras del Secretario General. Se le encargó la tarea de ayudar a Nepal a celebrar satisfactoriamente elecciones a la

Asamblea Constituyente controlando las armas y los ejércitos de la parte gubernamental y la parte maoísta, prestando asistencia técnica a la Comisión Electoral y ayudando a supervisar el código de conducta sobre la cesación del fuego. La UNMIN ha cumplido en buena medida con estas tareas. En general las elecciones a la Asamblea Constituyente se llevaron a cabo de manera pacífica, y todas las partes aceptaron el resultado. Sin embargo, las partes pidieron que la Misión siguiera presente y continuara brindando apoyo, teniendo en cuenta en particular la falta de progreso en la integración y la rehabilitación del personal del ejército maoísta.

El debate sobre la integración y la rehabilitación, tarea fundamental del proceso, ha estado marcado por los desacuerdos sobre el número de efectivos del ejército maoísta que debe integrarse en las fuerzas de seguridad y las modalidades de su integración. Por otro lado, el clima político se ha enrarecido y el grado de desconfianza entre las partes ha sembrado un estancamiento político que perdura desde hace bastante más de un año y medio.

La presencia de la UNMIN se ha prorrogado siete veces, a petición de las partes, sin ningún ajuste en su mandato que hubiera permitido a la Misión brindar un apoyo más eficaz para resolver las controversias actuales. Cada solicitud de prórroga estuvo acompañada de compromisos renovados, pero en definitiva incumplidos, de las partes y el Gobierno en el sentido de que cumplirían diligentemente las tareas pendientes.

Por supuesto, las cosas no han salido así. Aunque el hecho de que la UNMIN siga supervisando la situación y continúe presente se ha acogido con un reconocimiento y un agradecimiento generales como factor importante de estabilidad, la Misión ha sido objeto de polémicas derivadas del deterioro del clima político, la tergiversación de su mandato y el hecho concomitante de que las grandes expectativas de las partes no se corresponden con la realidad de las responsabilidades limitadas de la UNMIN. Como el Secretario General señaló en su último informe al Consejo (S/2010/453), de 2 de septiembre de 2010, no somos partidarios de prorrogar reiteradamente el mandato de la Misión en un clima que le resta capacidad para actuar con eficacia. La decisión del Consejo de prorrogar el mandato durante un período final de cuatro meses, como solicitó el Gobierno de Nepal, emanó de estas consideraciones, y estaba

supeditada al acuerdo firmado por el Gobierno de Nepal y el PCUN-M para completar en general las tareas pendientes del proceso de paz a más tardar el 14 de enero de 2011.

Según el acuerdo de 13 de septiembre entre el Gobierno y el PCUN-M, además de solicitarse una prórroga del mandato de la UNMIN de cuatro meses, el Gobierno y los maoístas se comprometen a avanzar hacia lo que se ha venido a denominar “la conclusión lógica del proceso de paz” en tres esferas. Permítaseme ofrecer una actualización sobre cada una de ellas.

En primer lugar, las partes acordaron llegar a un consenso y dar forma definitiva a los documentos preparados en el Comité Especial encargado de la integración y la rehabilitación y llevarlos a la práctica. Al respecto, todos mis interlocutores se han referido a la reactivación del Comité Especial, que, hasta hace poco, se había estado reuniendo con escasa frecuencia y de forma irregular. El Comité Especial ya ha adoptado una serie de decisiones de procedimiento, pero todavía no ha avanzado en las cuestiones fundamentales. Es evidente que el Comité solo podrá desempeñar sus responsabilidades eficazmente cuando los dirigentes políticos se pongan de acuerdo sobre las decisiones esenciales que deben adoptarse con respecto a la integración del personal del ejército maoísta en las fuerzas de seguridad, en particular el número y las modalidades.

En segundo lugar, en el marco del acuerdo, las partes también se comprometieron a integrar a los combatientes maoístas al marco del Comité Especial. Se acordó que se proporcionarían sin demora al Comité Especial los datos completos sobre los combatientes. En consecuencia, y a petición del Comité Especial, la UNMIN ha proporcionado al Ministerio de Paz y Reconstrucción los datos sobre el personal verificado del ejército maoísta que se recopilaron en el ejercicio de registro y verificación de 2007.

Una medida importante adoptada en ese contexto fue la creación de una secretaría como órgano de apoyo al Comité Especial encargada de llevar a la práctica la supervisión, la integración y la rehabilitación del personal del ejército maoísta. Sin embargo, no existe todavía ningún acuerdo sobre un “coordinador” de dicho órgano y las negociaciones al respecto siguen en el plano político. La secretaría se centra por el momento en la planificación conceptual y operativa para someter los acantonamientos a la vigilancia

efectiva del Comité Especial. Evidentemente, esta labor sólo puede ser útil si los dirigentes políticos de Nepal adoptan, sin demora, las decisiones políticas esenciales sobre la integración y la rehabilitación.

Aconsejé a las partes que dieran prioridad a la integración y la rehabilitación de los combatientes, lo cual permitiría cerrar los acantonamientos, en lugar de centrarse en la creación de un sistema sofisticado y costoso de supervisión y vigilancia que asumiera las responsabilidades de la UNMIN. Esto último no resuelve los problemas y plantea muchas complicaciones desde los puntos de vista político, financiero y logístico.

La secretaría del Comité Especial está desarrollando la metodología para un estudio que permitiría recabar información sobre las preferencias de los combatientes en lo que respecta a la integración y la rehabilitación y sentaría las bases para después trabajar en ambos procesos. En la actualidad las partes están contemplando tres grandes opciones para el personal del ejército maoísta, a saber: la integración en las fuerzas de seguridad, la rehabilitación en la vida civil mediante formación profesional y medidas de apoyo y la “salida voluntaria” con un pago en efectivo.

En cuanto a una cuestión paralela relacionada con el Acuerdo General de Paz —a saber, la democratización del Ejército de Nepal—, el Ministro de Defensa me informó del contenido general de una propuesta que el Ministerio ha presentado al Gabinete. Es importante que el trabajo sobre esta cuestión avance con las consultas más amplias estipuladas en el Acuerdo y la constitución provisional. Transmití el aliento de las Naciones Unidas y la opinión de que, en razón de la posición de Nepal como contribuyente importante a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, es importante que se progrese en esa esfera, así como en el tratamiento de las cuestiones pendientes de derechos humanos y rendición de cuentas. También recalqué que el ejército maoísta y sus dirigentes comparten la responsabilidad de rendir cuentas de las violaciones de los derechos humanos que se produjeron durante y después del conflicto, y deben cumplir los compromisos solemnes que contrajeron en este sentido.

En tercer lugar, las partes también reafirmaron su compromiso de hacerse cargo de las tareas pendientes del proceso de paz a partir del 17 de septiembre, y de completarlas en buena medida para el 14 de enero de

2011. Además de la integración y la rehabilitación de los ex combatientes, hay dos esferas que son importantes en este sentido, a saber, la redacción de la constitución y el reparto del poder, a las que todas las tareas pendientes del proceso de paz están vinculadas. Varios líderes políticos plantearon que un acuerdo sobre los aspectos esenciales de los tres ámbitos sería el enfoque correcto para poner fin al actual estancamiento.

Muchos de mis interlocutores señalaron que la cuestión de la distribución del poder era el motivo de preocupación más inmediato y sostuvieron que una solución podría generar progresos sustantivos en todas las esferas controversiales. Después de tres meses de la renuncia del Primer Ministro de Nepal, el país aún es gobernado por un Gobierno provisional. Se han efectuado 12 rondas de votación en el Parlamento para elegir a un nuevo Primer Ministro que no han arrojado aún un ganador.

Por otra parte, el proceso de redacción de la Constitución también se ha estancado, pero la mayoría de mis interlocutores señalaron que las diferencias en la índole y la forma de la nueva Constitución eran superables y podrían resolverse cuando mejorara el clima político. En un nuevo esfuerzo, el portavoz de la Asamblea Constituyente ha iniciado debates sobre la constitución que se centran en unos 200 motivos de desacuerdo. El 11 de octubre, en una reunión de los 27 partidos políticos que integran la Asamblea Constituyente, se creó un grupo de trabajo que está encabezado por el ex Primer Ministro y el Presidente del Partido Comunista Unificado de Nepal (Maoísta) (PCUN-M), Pushpa Kamal Dahal “Prachanda”, y está compuesto por líderes políticos y legisladores importantes, que tratarán de abordar las diferencias. Su informe tiene que estar listo el 24 de octubre.

El dilatado estancamiento político en Nepal, cuya expresión más tangible es la constante incapacidad para elegir a un nuevo Primer Ministro, se ha complicado debido a las constantes divisiones internas en el seno de los principales partidos políticos, a los intereses personales y las actitudes calculadoras y a los factores de tipo regional. No obstante, el diálogo continúa a lo largo del fragmentado espectro político nepalés, y muchos de los líderes con los que conversé en Katmandú expresaron sus esperanzas de que se produjera un avance político importante a inicios de noviembre, después de la temporada festiva en Nepal. También creemos que ello será posible si las partes

muestran la flexibilidad y la voluntad necesarias. El progreso que se logre respecto de la formación de un gobierno de consenso de las cuestiones sustantivas relacionadas con la integración y la rehabilitación podría generar el impulso indispensable para que se dé un avance de consideración.

En mis intercambios con los líderes políticos nepaleses me mantuve muy firme en la defensa de la clara decisión que adoptó el Consejo de Seguridad mediante su resolución 1939 (2010) en el sentido de que la UNMIN se retirará de Nepal después del 15 de enero de 2011. Ello significa que la función de vigilancia de los armamentos, así como otras funciones sustantivas de la Misión, cesarán en esa fecha, y que los funcionarios de la UNMIN que se queden en Nepal después de esa fecha se encargarán de liquidar la Misión. Insto a todas las partes interesadas a que dediquen el tiempo que queda para completar las tareas que aún están pendientes. Recalqué que la retirada de la UNMIN no debía ser abrupta ni perjudicial para el proceso de paz, ni debería crear un vacío insano en su transición política. Les hice saber que la UNMIN está dispuesta a trabajar con todas las partes, en el marco de su mandato, a fin de garantizar una transición fluida.

También traté de disipar las preocupaciones, que con frecuencia se plantean en el espectro político de Nepal en el sentido de que, con la retirada de la UNMIN, las Naciones Unidas abandonen a Nepal y a su proceso de paz. He dejado bien claro que, si bien la UNMIN se retira, las Naciones Unidas seguirán muy comprometidas. Nuestros esfuerzos se canalizarán a través del equipo encargado del país y desde Nueva York a fin de apoyar al Gobierno de Nepal y a su pueblo después de la retirada de la UNMIN.

El desafío que tenemos en la comunidad internacional es aclararles a todos los agentes políticos que la situación actual no es sostenible. Debemos hacer hincapié en nuestro apoyo a los esfuerzos que realicen de buena fe y con un espíritu de avenencia. Los amigos

y vecinos de Nepal deben estar dispuestos a ofrecer soluciones y a prestar su asistencia para la aplicación de los acuerdos, que incluyen la integración y rehabilitación de los excombatientes, el proceso constitucional y las elecciones futuras, así como la consolidación de las instituciones democráticas del país.

Para concluir, no cabe duda de que el plazo de 15 de enero fijado para la retirada de la UNMIN ha creado un nuevo sentido de urgencia entre las partes en Nepal, y un examen más centrado en la manera de poner fin al prolongado estancamiento. Acojo con beneplácito los recientes acontecimientos positivos que acabo de describir. Sin embargo, permítaseme reiterar que, por importantes que éstos sean, no sustituyen las decisiones políticas que deben tomarse ni los arreglos que deben acordar los líderes políticos nepaleses. Aún es posible que las partes alcancen sus objetivos a tiempo, pero, como señalé a todos aquellos con los que me reuní durante mi visita, para ello tendrán que convertir ese nuevo sentido de urgencia en decisiones y medidas concretas. Mientras más pronto se tomen esas decisiones, mejor.

La prioridad de la UNMIN seguirá siendo trabajar con las partes para garantizar una entrega y retirada sin contratiempos. Nos mantendremos al tanto de los acontecimientos en Nepal, y estaré preparado, según convenga, para volver a Nepal antes de que termine el año a fin de actualizar al Consejo sobre la situación, si el Consejo lo estima necesario.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Pascoe su exposición informativa.

No tengo más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, quisiera invitar ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir nuestro examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.